REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

REF: PROCESO: 2021-036-2

AFECTADO: FLORENTINO PINILLA CAMACHO

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 24 de agosto de 2021, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que los sujetos procesales e intervinientes presenten ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

INICIA: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00

P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ

Oficial Mayor